

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3059/23

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Aprobado por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el 11 de diciembre de 2023, el expediente de modificación al presupuesto n.º 1/2023 por transferencia de crédito y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, tras publicarse el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 237, de 13 de diciembre de 2023, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado, haciéndose público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Bajas en aplicaciones de gastos:

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Créditos iniciales</u>	<u>Bajas de créditos</u>	<u>Consig. final</u>
920 226.99	Otros Gastos	19.100,00 €	4.000,00 €	15.100,00 €
TOTAL: 4.000,00 €				

Altas en aplicaciones de gastos:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créditos Iniciales</u>	<u>Créditos extraord.</u>	<u>Consig. final</u>
153.2 619.00	Otras inversio.	26.000,00 €	4.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL: 4.000,00 €				

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

San Esteban de Zapardiel, 28 de diciembre de 2023.

La Alcaldesa, *Pilar Pastor Illera*.